H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Artículo Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda girar un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación, así como al Consejo Nacional de Población, para que, en coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación y personas especialistas en demografía, economía, salud pública, educación, seguridad social y desarrollo urbano, convoquen a un proceso nacional de análisis, diálogo técnico y prospectiva respecto de las implicaciones económicas, sociales, presupuestales y territoriales derivadas del Programa Nacional de Población 2026-2030, con el propósito de fortalecer la planeación del Estado mexicano y anticipar de manera oportuna e integral soluciones ante los desafíos asociados al envejecimiento poblacional, la disminución de la fecundidad, las transformaciones en la demanda educativa, el cierre del bono demográfico, los cambios en el mercado laboral, la sostenibilidad de los sistemas de salud y pensiones, así como la reorganización territorial y demográfica de la población.

GUANAJUATO, GTO., 22 DE OCTUBRE DE 2026

DIPUTADA KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Presidenta

DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA
Vicepresidenta

DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Primera secretaria

DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria